



Molina, 21 de Agosto 2015.-

CIRCULAR n° 2

Estimados(as) Padres y Apoderados(as):

Les saludo cordialmente e informo que a partir del año escolar 2016, nuestro establecimiento a tomado la decisión de terminar con la modalidad de financiamiento compartido y constituirnos como un establecimiento 100% gratuito, según lo establecido en Ley de Inclusión Escolar, N°20.845.

Esta decisión implica que la totalidad de nuestros alumnos no estarán afectos a cobros de mensualidad desde el año 2016, con lo cual, se beneficiará a un 44% de la matrícula de la escuela, que actualmente debe efectuar copago de \$21.000 cada mes (marzo-diciembre).

La decisión fue conversada y discernida previamente con el Consejo Escolar y Equipo de Gestión, teniendo presente las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación y nuestros padres y apoderados.

Finalmente, con esta decisión se beneficiará a las familias que componen nuestra comunidad escolar en conformidad a las orientaciones del Ministerio de Educación.

Saluda atentamente,




SOR PURÍSIMA VIDAL ROMERO
Sostenedora-Representante Legal

(Se ruega devolver esta colilla firmada a la brevedad, gracias!)

Yo _____, Apoderado(a) de

_____, alumno(a) de _____ básico, estoy informado(a)

FIRMA APODERADO